



Etiquetado de Viviendas en la Ciudad

→ Información general

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó mediante la Resolución N° 12 SSAMB-12/2026, el procedimiento para implementar el etiquetado de eficiencia energética en viviendas, en el marco de su adhesión al Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (PRONEV).

La medida establece un sistema voluntario para clasificar viviendas nuevas y existentes según su desempeño energético, a partir del Índice de Prestaciones Energéticas (IPE). La etiqueta permite cuantificar el requerimiento energético de una vivienda, independientemente de su uso, para poder compararlas entre sí bajo un criterio técnico estandarizado y unificado para todo el país. Permite conocer cuán eficiente es una vivienda.

La Etiqueta de Eficiencia Energética es un documento en el que figura una escala de letras asociada a colores desde la "A" (de color verde, indica mayor nivel de eficiencia energética) hasta la "G" (de color rojo, indica menor nivel de eficiencia energética), similar a las etiquetas que tienen los electrodomésticos.

Este instrumento otorga un sello distintivo al inmueble y, en el mediano plazo, puede incidir en su valor de mercado, generando tracción para el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías en materiales, prácticas constructivas y equipamientos más eficientes. Esto representa un paso relevante ya que permite tomar decisiones con mayor información al momento de construir, comprar, vender, alquilar un inmueble, o querer hacer reformas para reducir el consumo de energía.

→ ¿Quiénes estarán a cargo de realizar la etiqueta?



El procedimiento aprobado contempla la intervención de profesionales habilitados, registrados como etiquetadores, quienes deberán relevar la vivienda, cargar la información técnica y generar una pre-etiqueta mediante el aplicativo web nacional. Luego, la autoridad ambiental de la Ciudad validará y emitirá la etiqueta definitiva.



Este programa genera oportunidades para los profesionales del sector, que podrán capacitarse y ampliar su campo laboral en un mercado cada vez más orientado a la sostenibilidad. Sólo los profesionales inscriptos en la nómina de Etiquetadores de Viviendas de CABA estarán habilitados para realizar esta tarea. Para poder inscribirte deberás presentar la siguiente documentación a etiquetadodeviviendas@buenosaires.gob.ar:

- 1 Formulario de Solicitud de Inscripción a la nómina de etiquetadores de viviendas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Anexo III), suscrito por el profesional postulante.
- 2 Nota de Solicitud de Inscripción al Registro Nacional de Etiquetadores de Viviendas-PRONEV, suscrita por el profesional postulante.
- 3 Copia simple de DNI del profesional solicitante (frente y dorso).
- 4 Copia simple del Título Académico de arquitecto/a, ingeniero/a civil, maestro/a mayor de obras u otro/a con incumbencias que determine la Unidad Ejecutora Local del PRONEV (frente y dorso, donde figuren las certificaciones correspondientes).
- 5 Constancia de Matrícula Profesional vigente (habilitante para el ejercicio profesional en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- 6 Certificado o constancia de aprobación oficial del curso de etiquetadores de viviendas.



→ ¿Cómo formarte como etiquetador?

Los cursos de **etiquetadores de viviendas**, se llevarán adelante junto con los Consejos Profesionales con quienes la Subsecretaría de Ambiente concretó convenios de colaboración específicos:

- Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CPIC)
- Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC)
- Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU)



Las capacitaciones serán brindadas por formadores certificados oficialmente por el PRONEV. Así mismo los contenidos, la carga horaria y las instancias prácticas se encuentran establecidos por dicho programa. Esta instancia brinda conocimientos específicos y necesarios para poder formar parte de los profesionales habilitados para esta tarea.

El primer curso será en el **mes de Agosto**, previamente, a **inicios de Julio** se realizará una charla informativa donde se ampliará sobre contenidos, modalidad de cursada y cronograma. La convocatoria será comunicada a la brevedad a través de los respectivos consejos.

→ Más información sobre etiquetado de viviendas

Aquí encontrarás la normativa y documentos asociados a fin de conocer el procedimiento de implementación de la etiqueta en la Ciudad de Buenos Aires, así como otra información relevante y novedades.